



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 062 -2017-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 10 ENE 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Carta S/N de fecha 13 de Diciembre de 2016, mediante la cual el **Abog. MAYK BRICEÑO PEREZ**, Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud, del Gobierno Regional de Junín, pone su cargo a disposición, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 171-2016-GR-JUNÍN/GR, de fecha 04 de Abril de 2016, se designó, al **Abog. MAYK BRICEÑO PEREZ**, como de Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Dirección de Salud del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que **"La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo"**;

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de **"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"**;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario ratificar al Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín.

80 - GRJ	
DOC. N°	1865711
EXP. N°	1278517



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27837 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR**, a partir de la fecha al **Abog. MAYK BRICEÑO PEREZ**, en el cargo de Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud, del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-4.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín, y al interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Md. Angel D. Unchupalico Carchumani  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Luego transcribo a Ud. para su  
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 10 ENE 2017  
A. Antonieta Vidal  
SECRETARIA GENERAL